

## Comunicado de Hecho Relevante

### Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: Colocación de la emisión de Bonos Estandarizados Serie FCREDH2020 en colones, con Financiera Monge, S.A., mediante contrato de suscripción en firme**

MUTUAL VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. comunica al mercado la firma de un contrato de suscripción con Financiera Monge, S.A. para la colocación de la emisión Bonos Estandarizados.

Las condiciones de la colocación mediante suscripción son las siguientes:

| ITEM                         | CARATERÍSTICAS                                       |
|------------------------------|--|
| Emisión                      | Bonos Estandarizados                                 |
| Programa                     | Programa A 2020 de Emisiones de Bonos Estandarizados |
| Serie                        | FCREDH2020   |
| Código ISIN                  | CRFMONGB0055   |
| Instrumento                  | bfh20  |
| Fecha de emisión             | 11 de diciembre 2023                                 |
| Fecha de Vencimiento         | 11 de diciembre 2026                                 |
| Tasa de interés bruta        | 8,7500%  |
| Periodicidad                 | Cupón trimestral                                     |
| Plazo                        | 1080 días (Mil ochenta días)                         |
| Días al Vencimiento          | 1080 días (Mil ochenta días)                         |
| Monto y moneda de la emisión | ₡3,000,000,000.00 colones                            |
| Tipo de contrato suscrito    | En firme   |
| Monto y moneda del tracto    | ₡3,000,000,000.00 colones                            |

|   |   |
|---|---|
| suscrito  |   |
| Precio a pagar por los valores por el suscriptor en firme       | 100% del valor nominal  |
| Compensación convenida  | 0.40%   |
| Inversionistas a los que se dirige la oferta                    | Inversionistas de los clientes de Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.   |
| Fecha de firma del contrato de suscripción                      | 05/12/2023  |
| Fecha de liquidación del contrato de suscripción                | 11 de diciembre de 2023   |
| Fecha de distribución de los valores a los inversionistas       | 08 de diciembre de 2023   |
| Reglas para la distribución de los valores a los inversionistas | primero en tiempo primero en derecho  |
| Horario de recepción de ofertas                                 | 9:00 a.m. a 10:00 a.m.  |
| Horario de asignación de ofertas                                | 10:00 a.m. a 10:15 a.m .  |
| Plazo de liquidación para los inversionistas                    | T+1   |
| Procedimiento aplicable para la liquidación de los valores      | La liquidación se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de valores.  |
| Información adicional de la colocación                          | Se realiza a través de una rueda LICI y solo se recibirán ofertas parciales, utilizando el sistema de compensación y liquidación de valores |

Agradeciendo su atención a la presente, se despide

Atenta mente,

Lic. Marvin Sánchez Álvarez  
**Gerente General a.i.**

**«La veracidad y la oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores »**

**"Ni la autorización ni el aviso de oferta pública implican calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores."**

Fc: *Archivo:* **MV-114-2023**

MARVIN SANTOS SANCHEZ ALVAREZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de MUTUAL VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**